

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.022.**

ASISTENTES:

<p><b><u>Alcalde-Presidente:</u></b> D. Ángel Carretón Castrillo</p> <p><b><u>Concejales Asistentes:</u></b> Dña. María José Ruiz Maroto D. Juan Carlos Morales Ramos D. Iván Martínez Rodríguez Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz</p> <p><b><u>Excusa su asistencia:</u></b> Dña. María Esther Puente Martínez D. José Miguel Peña Carpintero Dña. Manuela María Rojo López Dña. María Belén Martínez Ortega</p> <p><b><u>Secretario :</u></b> D. José María García Monte</p>
---

Siendo las trece horas del día seis de octubre de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**

#### **ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente a la celebrada el día 1 de agosto de 2.022, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz toma la palabra para afirmar que ella puede aprobar la parte en la que estuvo, ya que del resto no tuvo conocimiento. También opina que, si dicho Pleno acabó a las nueve horas y cinco minutos, habiéndose iniciado a las nueve horas, se podría haber esperado unos minutos de cortesía, para que ella hubiera estado durante todo el acto, máxime cuando había avisado con anterioridad que llegaría un poco tarde.

No presentándose ninguna otra alegación ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir cinco de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

### **2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 7/2022, de 22 de julio de 2.022: Adjudicación del contrato de obras para la construcción de edificio en Villahizán de Treviño a la empresa Grupo Facistol, S.L.

- Decreto 8/2022, de 1 de agosto de 2.022: Adjudicación del contrato de obras para la construcción de una piscina cubierta en Villadiego a la empresa Ocsacon, S.L.

- Decreto 9/2022, de 4 de agosto de 2.022: Adquisición de inmueble solar en la Calle Tenerías, número 6, de Villadiego.

- Decreto 10/2022, de 5 de agosto de 2.022: Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra

de construcción de piscina cubierta en Villadiego.

- Decreto 11/2022, de 19 de agosto de 2.022: Concesión de licencia de taxi a la empresa Negrete Bus, S.L.

- Decreto 12/2022, de 25 de agosto de 2.022: Adscripción de vehículo a la licencia de taxi concedida en el Decreto anterior.

- Decreto 13/2022, de 16 de septiembre de 2.022: Adjudicación del contrato de obras para la construcción de edificio en Villahizán de Treviño, por procedimiento de urgencia tras la renuncia del anterior adjudicatario.

- Decreto 14/2022, de 21 de septiembre de 2.022: Adjudicación del contrato de obras para la rehabilitación del firme de la Carretera de Villadiego a Tablada de Villadiego.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

### **3º.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2.023.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que, como todos los años el Ayuntamiento tiene la necesidad de remitir a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, la propuesta de las dos fechas que tengan la condición de fiestas locales, para confeccionar el Calendario Laboral de la provincia de Burgos para el ejercicio 2.023.

Sometido el asunto a discusión, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los miembros presentes hoy, es decir cinco de los nueve que componen el órgano, lo que supone la mayoría absoluta, ACUERDA:

Primero: Proponer como fiestas locales del Ayuntamiento de Villadiego para el año 2.023, los días 15 de mayo, festividad de San Isidro, y 16 de agosto, festividad de San Roque.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si el Decreto sobre compra de terrenos del que se ha hablado en el punto 2º del Orden del Día, se refiere al solar que, según se habló en un Pleno anterior, estaría destinado a la construcción de un nuevo centro de salud.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que sí se refiere a ese solar.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, dice que de la controversia si es necesario otro centro de salud o más médicos en el actual ya se habló en otro Pleno, pero quiere preguntar si se han vendido otros terrenos del Ayuntamiento en el Polígono Industrial, ya que paseando ha visto que se están haciendo allí actuaciones.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que aun no se han vendido, pero que se está preparando un expediente y negociando con una empresa interesada.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que cuando se habló de arreglar las aceras de la zona del Parque de los Cañamares, pensó que se iban a reparar todas las de la zona, y, sin embargo, sólo se ha hecho el rebaje en la parte cercana a la Residencia de Ancianos. Además opina que ese rebaje tiene

una pendiente muy pronunciada, lo cual le hace peligroso para las personas mayores que por allí pasean con andadores y sillas de ruedas. Por ello quiere saber si todas las aceras de la zona, que en determinados sectores tienen piedras levantadas, se van a reparar, al igual que los laterales de los caminos que también están mal.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ya lo tiene pensado y que se va a hacer, ya que la Sra. Concejala tiene razón.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la fuente de Los Cañamares que está fuera de servicio.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que tuvo una avería y que al ser una fuente antigua, el fontanero no encontraba las piezas. Por ello se cortó el agua, para no desperdiciarla, pero que, en cuanto esté arreglada, se volverá a poner en funcionamiento.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si el Centro de Día está abierto y con cuantos usuarios, ya que en agosto únicamente había uno.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que sí está abierto y con varios usuarios.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si se le puede proporcionar el coste total de la obra de construcción del Centro de Día.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que se le pasará por escrito.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por el Vivero de Empresas, ya que en el Pleno de abril se habló de una entidad interesada. Le gustaría ver el contrato que se ha firmado, si así se ha hecho, y le gustaría saber quién aprueba la cesión del espacio en la nave municipal, según la ordenanza que se aprobó en su día.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que el Ayuntamiento le proporcionará el contrato que se ha redactado y el Secretario contesta que no recuerda el órgano encargado de aprobar la cesión del espacio, pero que lo mirará y se contestará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que el trabajador que se contrató por un año siguiendo la convocatoria de subvenciones de la Junta de Castilla y León para desempleados mayores de 55 años, no debe tener ropa de trabajo del Ayuntamiento, ya que no le ha visto con ella puesta en todos estos meses de 2.022. Piensa que es necesario que todos los empleados usen la ropa municipal y que el Ayuntamiento no se va a convertir en pobre por comprar la misma.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que lleva razón y que el Ayuntamiento comprará ese equipo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si este empleado, el cual, según se dijo, se iba a destinar a la limpieza en las Juntas Vecinales, ha ido a otras de ellas, además de las comentadas en anteriores plenos.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que el empleado ha estado en estos meses en muchas Juntas Vecinales que lo han solicitado y en varias de ellas han ido hasta tres empleados para hacer trabajos allí. Por ello considera que están encantadas con el trato del Ayuntamiento, a pesar de que él tiene que oír por la calle cosas como que los vecinos de las pedanías no tienen cultura porque votan al P.P. en las elecciones municipales o que el Ayuntamiento tiene la culpa de que la recogida del vidrio no sea correcta en algunos pueblos, cuando no tenemos competencia alguna en este asunto.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz replica que aunque no haya competencias se deberá ayudar a solucionar los problemas de las Juntas Vecinales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que ya sabe que, como se ha dicho en otro Pleno,

el Sr. Alcalde ostenta la jefatura del personal del Ayuntamiento y que puede decidir dónde van a trabajar cada uno, pero que si se queda libre una plaza, se debería sacar a contratación pública. Quiere que quede claro que no tiene nada en contra de las personas que trabajan para el Ayuntamiento, pero que el Sr. Alcalde sabe perfectamente a qué se refiere cuando habla de la plaza que ha quedado libre y que no se han hecho los procedimientos correctos para la contratación.

Enlazando con lo anterior pregunta por el personal que se va a contratar para la bolera, aunque, según parece no se quiere que se llame así y, sin embargo, en la prensa se la ha nombrado de esta manera.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no sabe aun qué personal será necesario para cubrir las necesidades del nuevo edificio y cómo se gestionará, y que cuando lo sepa lo comunicará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la inauguración del mismo, ya que en la prensa ha salido que será pronto. También pregunta si se le avisará, porque es parte de este Ayuntamiento.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no sabe cuando será la inauguración.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la inauguración de la biblioteca municipal.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que tampoco sabe cuándo se podrá hacer la inauguración oficial, piensa que se colocará una placa en ese momento.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que se debería en la placa hacer mención a la persona que realizó la donación del edificio.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que se lo dirá a la Señora que hizo la cesión.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que se debería pensar en crear un punto verde para poder depositar allí los restos de podas de árboles y de siegas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se está estudiando por el Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos de Burgos, ya que es un problema general con una gran demanda de la población.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que estaría muy bien instalar estos puntos verdes, ya que ese material, que algunas veces se echa a los contenedores normales, se puede reciclar y hacer composta que se puede utilizar en los parques y jardines.

Además recuerda que en otro pleno se habló de la próxima llegada de un nuevo camión de recogida para la Mancomunidad Peña Amaya, y pregunta si está preparado para recoger los nuevos contenedores que podrían instalarse.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que el camión, adquirido con la subvención de la Junta de Castilla y León estará a nuestra disposición muy pronto y que el sistema de recogida es igual al del camión que tenemos ahora. Dice que es el primero de todos los solicitados que se entrega en todo Castilla y León

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que se estudie la posibilidad de mejorar la accesibilidad a los contenedores por las personas mayores, ya que algunas no llegan o no pueden depositarlo dentro de los mismos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo considerará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que en el Pleno Ordinario de abril se habló del convenio con Somacyl para la construcción de unas viviendas de protección oficial en Villadiego, y

pregunta por el estado del expediente.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que hace unos días estuvo hablando con la Directora General de Vivienda de la Junta de Castilla y León y le preguntó por el asunto. La contestación es que no se han olvidado de Villadiego, pero que estos expedientes van despacio.

Aquí también aporta que ayer estuvo con el Director Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León para confirmar que la cocina del Colegio de Villadiego no se va a quitar, a pesar de la campaña que han creado con suposiciones y mentiras determinadas personas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que las cocinas de otros colegios cercanos sí se han cerrado.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que a él lo que le importa es el Colegio de Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz replica que hay que hacer comarca, y, a su vez, pregunta si la Guardería Municipal va a ser gratuita en el presente curso y para qué edades.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, gracias a ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, la Guardería va a ser gratuita para todos los niños, sea cual sea su edad.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que le parece muy bien, ya que es un servicio muy importante para determinadas familias trabajadoras.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz vuelve a decir que la página web del Ayuntamiento no está actualizada ya que las actas de los Plenos de la primera parte del año no están colgados en la misma, y pide que se haga.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se revisará.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que, en relación con la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos, no va a permitir que se le recrimine que no ha cumplido con esta normativa, cuando el Ayuntamiento es el primero que no ha cumplido.

Dice que si una madre ha dado permiso al Ayuntamiento para que se pueda utilizar la imagen de su hija (reina infantil de las fiestas), ella también es parte del Ayuntamiento.

Comenta que el documento que publicó en redes sociales es un documento del Ayuntamiento y, por tanto, público, y que no se ha tenido en cuenta al grupo del P.S.O.E. en esta Corporación para la gestión de las fiestas.

Repite, como ha hecho en otras ocasiones, que ella sólo quiere ayudar y participar en las decisiones y actuaciones del Ayuntamiento del que forma parte.

Además, en cuanto a la supuesta ruptura con la normativa de protección de datos, dice que el programa de fiestas ha estado expuesto en la página web del Ayuntamiento y ha corrido por todas las redes sociales, además de la distribución en papel, por lo que lo allí expuesto es público.

El Ayuntamiento le contestó que si los padres entregan las fotografías de su hija, se entiende que dan permiso a la Entidad para utilizarlas, pero la Sra. Concejala vuelve a repetir que ella también es parte del Ayuntamiento.

Dña. María José Ruiz Maroto le contesta que lo que se ha publicado en redes sociales es un documento interno del Ayuntamiento para sus concejales, y piensa que eso no debería hacerse. En ese documento aparecen los nombres de los familiares que acompañan a las reinas y esas personas no están en el programa, por ello dice que la llamó para comentar esa situación.

D. Ángel Carretón Castrillo quiere dejar claro que, aunque así se dijo por parte de Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, él en ningún momento le ordenó a Dña. María José Ruiz Maroto que llamara a nadie.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz replica que los nombres y apellidos de alguien no están protegidos por la ley, por lo cual no ha incumplido en nada.

Dña. María José Ruiz Maroto sigue pensando que ese documento con las indicaciones a los concejales de lo que tienen que hacer en los actos institucionales de fiestas es de uso interno del Ayuntamiento.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que es un documento del Ayuntamiento y, por tanto, público.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta cómo se va a gestionar el Centro de Usos Múltiples Municipal, alias La Bolera.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, como ya le ha dicho anteriormente, aun no lo sabe.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que viendo la situación física de las obras iniciadas para la construcción de la piscina cubierta, la misma no coincide con lo mostrado en los planos que se expusieron en la Biblioteca, y que se deberían rectificar en el proyecto.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que cree que no es algo importante, que los técnicos viendo sobre el terreno la posición en relación al sol, decidieron mover un poco la situación de la construcción para que reciba mejor la luz.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz afirma que el mismo día en que se firmó el contrato para la construcción de la piscina cubierta, ya se pagaron 120.000,00 euros a la empresa, cuando aun no se habían iniciado las obras.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se hizo para el acopio de materiales, que ya durante el plazo de negociación con la empresa, ésta estuvo comprando y almacenando esos materiales necesarios para la obra. Comenta que es imposible para mucha gente saber lo que es una negociación de este tipo, la cantidad de horas y sinsabores que hay que sufrir.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que se debería haber dicho en el anterior pleno. También dice, en relación al tema del personal del Ayuntamiento, que ojalá se contrataran más personas, que siempre estamos esperando a las subvenciones cuando debido a la situación económica del Ayuntamiento no sería necesario. Comenta que le da igual la persona que se contrate, vuelve a repetir que no tiene nada en contra de los trabajadores actuales, pero que siempre esa contratación debería hacerse por los procedimientos legales.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que se han colocado papeleras y también ceniceros en las cercanías de algunos bares, pero opina que también deberían instalarse dispensadores de bolsas para que las personas puedan tomarlas y usarlas para la recogida de los excrementos de sus mascotas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que de ese tema es casi mejor ni hablar. Piensa que sería mejor comprar cadenas para que los dueños llevaran atadas a sus mascotas. Opina que hay personas que no cumplen con sus obligaciones y hay espacios en Villadiego que dan vergüenza por esos excrementos que no se recogen.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz replica que ya se aprobó hace años una Ordenanza reguladora de las mascotas y que en la misma se prescriben sanciones a las personas que no cumplen con las normas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo necesario es sentido común.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los

Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.



VºBº  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Angel Carreón Castrillo

EL SECRETARIO

